



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES CAMPAÑA otorgado el 03 de Octubre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Repertorio Nro: 3017 - 2023.-

Santiago, 04 de Octubre de 2023.-



123456850912
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456850912.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ndlfueh&ndoc=123456850912>.- .-

CUR Nro: F4754-123456850912.-



Notaria
NANCY DE LA FUENTE

1 REPERTORIO N° 3017-2023.-

OT N° 31.975 102023

2
3 **PROTOCOLIZACION BASES CAMPAÑA**
4 **“CIRUGIAS COPAGO MAXIMO”**

5 *****

6
7 **CLINICA SANTA MARIA**

8
9
10 **PATRICIA PARAM SARRAS**, abogada, Suplente de la Titular de la Trigésimo
11 Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento
12 diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago, **CERTIFICA:** Que con fecha
13 **tres de octubre de dos mil veintitrés**, protocolizo el siguiente documento:
14 Bases Campaña de Clínica Santa María, a solicitud de don Omar Matus de la
15 Parra Sardá, cédula de identidad número seis millones novecientos setenta y
16 ocho mil trescientos noventa y ocho guion ocho, los que quedan agregados al
17 final de mis Registros de instrumentos públicos y anotado bajo el Repertorio
18 número tres mil diecisiete y que consta de cuatro hojas útiles.- En comprobante
19 y previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy fe.- Rep N° 3017-2023.-

20 **O.J.**

21
22
23
24 **PATRICIA PARAM SARRAS**
25 **NOTARIA SUPLENTE**

Pag: 2/11
Certificado No. 12345678912
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>
No. c/f.e.a. \$35.000
_31.975



CP (PROT. _____)



Certificado
123456850912
Verifique validez
<http://www.fojas.>



BASES CAMPAÑA "CIRUGÍAS COPAGO MAXIMO"

PRIMERO: Objetivo de la Campaña

La promoción tiene por objeto otorgar los beneficios descritos más adelante a los pacientes de Clínica Santa María que tengan contratados el Seguro Clínica Santa María y/o el Convenio Familiar de Accidentes Traumáticos.

La promoción es válida exclusivamente para las siguientes cirugías: Varicocele, Circuncisión, Vasectomía, Litotripsia, Simpatectomía y Safenectomías con Ligadura de Troncos (unilateral y bilateral), Hernia Inguinal (infantil) y Tiroidectomía, que sean realizadas en las dependencias de Clínica Santa María en AV. Bellavista 0415, Providencia, Santiago, en el periodo comprendido entre 01 de Octubre 2023 a 31 Diciembre de 2023.

SEGUNDO: Personas que pueden participar en la campaña

1. Los asegurados de todas las pólizas del Seguro Clínica Santa María, emitidas por la compañía de seguros Metlife, sujeto a la condición de que la póliza correspondiente se encuentre vigente al momento de practicarse la cirugía, y que se cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.
2. Los asegurados de todas las pólizas del Seguro Mi Seguro, emitidas por la compañía de seguros Help Seguros, sujeto a la condición de que la póliza correspondiente se encuentre vigente al momento de practicarse la cirugía, y que se cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.
3. Los beneficiarios vigentes del Convenio Familiar de Accidentes Traumáticos, al momento de practicarse la cirugía.
4. Los beneficiarios vigentes del Seguro de accidentes familiar, al momento de practicarse la cirugía.
5. Dirigido a pacientes con Isapre Banmedica, Vida Tres, Colmena, Cruz Blanca, Nueva Mas Vida, Consalud y Fundación.

TERCERO: Descripción de la campaña

La campaña consiste en que las personas indicadas en la cláusula anterior podrán acceder, una vez verificado por la clínica la vigencia de su seguro o convenio habilitante, a realizarse las cirugías anteriormente mencionadas en las dependencias de Clínica Santa María pagando sólo los copagos máximos establecidos según el tramo de bonificación de isapre que posean:





Certificado
123456850912
Verifique validez
<http://www.fojas.>



1. Las personas que cuenten con una bonificación de isapres de un 80% mínimo, tendrán copago \$0 por las intervenciones quirúrgicas detalladas en la cláusula 1.
2. Las personas que cuenten con una bonificación de isapres de un 60% mínimo Y 79% máximo, deberán pagar un copago máximo de \$300.000, por las intervenciones quirúrgicas detalladas en la cláusula 1.
3. Las cirugías de esta campaña podrán ser realizadas únicamente por el staff de Clínica Santa María, que se detalla en anexo 1.
4. El copago máximo incluye los gastos de clínica y Honorario médico.

CUARTO: Exclusiones

Quedan excluidas dentro de la campaña, las siguientes prestaciones:

1. Traslados en ambulancia o en helicóptero desde o hacia la Clínica;
2. Cirugías distintas o adicionales a las indicadas en cláusula 1.
3. Gastos adicionales de hotelería, que no sean de requisito específico de la cirugía realizada.

QUINTO: Empresa que realiza la campaña.

Los beneficios que contempla la presente campaña son otorgados por Clínica Santa María SpA.

SEXTO: Vigencia

La campaña tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

SEPTIMO: Condiciones Generales.

1. El hecho de participar en la campaña y acceder a los beneficios descritos anteriormente, implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.
2. La Clínica, a través de su representante legal, podrá decidir sobre cualquier tema que no esté contemplado en las presentes bases.
3. Cualquier controversia que se genere con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de estas bases, será resuelta en forma inmediata y sin forma de juicio, por el Representante Legal de la Clínica.
4. Clínica Santa María se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes o en su totalidad.
5. Se deja constancia que una copia de las presentes bases se encuentra protocolizada en los Registros de la 37 Notaría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.





Certificado
123456850912
Verifique validez
<http://www.fojas.>



ANEXO 1

STAFF MÉDICO SANTA MARÍA

Urología

1. 6293030-6 AVILES JASSE JUAN JAVIER
2. 8701758-3 AZOCAR HIDALGO GONZALO
3. 7254588-5 BALBONTIN FOX FELIPE
4. 12442126-8 CABELLO ETEROVIC JOSE
5. 11648622-9 CABELLO ETEROVIC RENATO
6. 12403153-2 DIAZ CARNOT MANUEL
7. 17558771-3 ELORRIETA DECOMBE VICENTE
8. 13903612-3 FINSTERBUSCH RODRIGUEZ CARLOS
9. 17517002-2 GUERRERO SILVA PABLO
10. 10862608-9 KOMPATZKI GAETE ALVARO
11. 8951713-3 MARCHETTI MERIGIO PABLO
12. 12241233-4 MORENO FIGUEROA SERGIO
13. 17990987-1 PFEIFER ESPARZA JESSICA
14. 11906572-0 PINTO GIMPEL IVAN
15. 10273242-1 PIZZI LAZO PABLO
16. 16937547-K ROMAN QUIRANTE CRISTOBAL
17. 9286171-6 SALVADO BESNIER JOSE
18. 7022798-3 VELASCO PALMA ALFREDO
19. 4773770-2 WOHLER CAMPOS TOMAS
20. 8661568-1 ZUÑIGA AVENDAÑO ALVARO

Cirugía de Tórax

1. 8704270-7 FICA DELGADO MAURICIO
2. 9976094-K LINACRE SANDOVAL VIRGINIA
3. 15300584-2 MOLINA FRANJOLA JUAN
4. 15313390-5 SUAREZ VASQUEZ FRANCISCO

Cirugía Vasculár

1. 16213424-8 ALLAMAND TURNER JUAN FRANCISCO
2. 8479800-2 CORVALAN ZUÑIGA FELIPE
3. 5527420-7 DELGADO SAAVEDRA PATRICIO
4. 12916352-6 FIERRO HERRERA ALEJANDRO

Pag: 8/11



Certificado Nº
123456850912
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Certificado
123456850912
Verifique validez
<http://www.fojas.>



5. 13342333-8 HUERTA BUSTAMANTE PATRICIO
6. 13830591-0 VALENZUELA ROEDIGER SERGIO
7. 16405911-1 VILLARROEL FUENTEALBA MARIA

Cirugía Cabeza y Cuello

1. 12265421-4 ADAUY DIAZ ALEXANDER
2. 15294430-6 GUZMAN SOBARZO WALESKA
3. 8454651-8 HERNANDEZ NUÑEZ RODRIGO
4. 9839266-1 LAVIN GUBELI MATIAS

Cirugía Infantil

1. 10618318-K FRANCISCA YANCOVIC
2. 16095876-6 ALEJANDRA OVALLE
3. 15644347-6 JOSÉ CAMPOS VARAS
4. 6208469-3 JOSÉ CAMPOS STOWAS
5. 10584030-6 RODRIGO IÑIGUEZ
6. 15323705-0 ESTEBAN LEOZ
7. 6388702-1 ÁNGEL BLANCO



16.017.868-8





Certificado
123456850912
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Firma : _____
Copias : _____
Dches. : 35.000
O.T. : 31.975
Natus.